



Resolución Legislativa N°. 69-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 07 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, las 11H38.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 13-SG-2017 del día viernes 07 de julio del 2017, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la máxima autoridad ejecutiva para que suscriba la resolución ejecutiva N° 006-GADM-SMB-2017.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 69-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 07 de julio del 2017, a las 16H12.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL